

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 02-dos de diciembre de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la décima novena sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los presentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS,

DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, Y DÉCIMA SÉPTIMA, LLEVADAS A CABO RESPECTIVAMENTE, LOS DÍAS 19, 24 Y 30 DEL MES Y AÑO EN CITA, TODAS LAS ANTERIORES DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único: Proyecto de acuerdo dentro del expediente 026/2008, relativo al procedimiento promovido por el C. Carlos Meléndez Icaza y otro, en contra del Secretario de Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones enlistadas, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el concerniente a la lectura y aprobación del acta de la décima octava sesión ordinaria, celebrada el pasado 25-veinticinco de noviembre de 2009-dos mil nueve, así como de las actas de las sesiones extraordinarias, décima quinta, décima sexta y décima séptima, llevadas a cabo respectivamente, los días 19-diecinueve, 24-veinticuatro y 30-treinta de noviembre del año en curso, todas las anteriores del segundo año de actividades de este organismo; para lo cual, someto a su consideración Señores Comisionados, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de esta Comisión, se dispense la lectura de las mismas y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de que dichas actas fueron circuladas entre ustedes, dentro del término respectivo para su análisis y revisión.”-----

Concluida la intervención del Comisionado Presidente, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, la dispensa de la lectura de las actas enunciadas, así como su contenido, instruyéndose al efecto a la Secretaría Ejecutiva, para que las mismas se incluyan en el Libro

de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado único, referente al proyecto de acuerdo dentro del expediente 026/2008, el Comisionado ponente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, previa autorización de la dispensa de la lectura íntegra del mismo, manifestó lo siguiente:-----

“Compañeros Comisionados, con fundamento en el artículo 104, fracción I, inciso b, de la Ley de la materia, el cual dispone que es atribución de este cuerpo colegiado, el vigilar el cumplimiento de las resoluciones que emita, tomando todas las medidas necesarias, someto a su consideración el proyecto de acuerdo del expediente 026/2008, en los términos siguientes:-----

*“En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 47, 48, 49 y 50, fracción IV, de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, y tomando en consideración los elementos a que hacen referencia los artículos 109, fracción III, y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la reiterada desobediencia, desacato e incumplimiento a un mandato legítimo de esta autoridad, como lo es la resolución recaída al recurso de queja, de fecha 03-tres de julio de 2008-dos mi ocho, se determina **hacer efectivo el apercibimiento** a que se conminó al sujeto obligado en el referido fallo, y procede aplicar al **C. GUILLERMO BLANCO ARVIZO**, en su carácter de entonces **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, la sanción mínima correspondiente a **351-trescientas cincuenta y un cuotas de salario mínimo vigente en el área metropolitana de esta ciudad capital, consistente en \$18,694.26 (dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 26/100 moneda nacional);** entendiéndose por cuota la cantidad de \$53.26 (cincuenta y tres pesos 26/100 moneda nacional), según lo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos vigente a partir del primero de enero de 2009-dos mil nueve, relativa a la zona geográfica B, en la cual se encuentra esta ciudad, y que es la aplicable al momento de la inobservancia al mandato de esta autoridad, es decir, la resolución del recurso de queja, requerida mediante auto de fecha 26-veintiséis de agosto del año en curso, sanción que deriva del multiplicar la cantidad de \$53.26 (cincuenta y tres pesos 26/100 moneda nacional), por las 351-trescientas cincuenta y un cuotas mencionadas con anterioridad.”-----*

Puesto a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo dentro del expediente 026/2008, se aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, teniéndose al efecto, el miércoles 09-nueve de diciembre de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la décima novena sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:13-doce horas con trece minutos, del día 02-dos de diciembre de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA
Comisionado Vocal

LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumeraria en su carácter
de Secretario de Actas**